

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º I DE BADAJOZ

EDICTO de 2 de mayo de 2006 sobre notificación de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 691/2005.

Juzgado de Primera Instancia n.º I de Badajoz.

Juicio Procedimiento Ordinario 691/2005.

Parte demandante: Embutidos y Salazones Sierra Oeste de Extremadura.

Parte demandada: Blas Marín Molina.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: "Sentencia n.º 80/06. En Badajoz a 4 de abril de 2005. D.ª Raquel Rivas Hidalgo, Magistrado-Juez Juzgado referenciado al margen, dicta la presente sentencia habiendo visto las actuaciones de este Juicio Ordinario n.º 691/2005 en ejercicio de una acción de reclamación de cantidad por importe de 17.974,10 € en el que interviene, como demandante, Embutidos y Salazones Sierra Oeste de Extremadura, S.A. representada por la Procuradora D.ª Mercedes López Iglesias y

asistida por el Letrado D. José Manuel Sánchez Albarrán y, como demandado, D. Blas Marín Molina, en situación procesal de rebeldía y fallo.

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. López Iglesias, en nombre y representación de Embutidos y Salazones Sierra Oeste de Extremadura, S.A., frente a D. Blas Marín Molina, en situación procesal de rebeldía, condeno a D. Blas Marín Molina al pago de la cantidad de diecisiete mil novecientos setenta y cuatro euros con diez céntimos (17.974,10 €) más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de la sentencia. Condeno a D. Blas Marín Molina al pago de las costas del procedimiento. Contra esta sentencia puede interponerse Recurso de Apelación que se preparará, ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación. Lo mando y firmo.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación en forma al demandado D. Blas Marín Molina que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Badajoz a dos de mayo de dos mil seis.

El/La Secretario Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Estudios sobre la estabilidad estática de refugios cavernícolas de quirópteros en Extremadura". Expte.: 0632041PC075.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente,
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0632041PC075.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudios sobre la estabilidad estática de refugios cavernícolas de quirópteros en Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.